
Capítulo 2- Carolina Acevedo Stasiuk – Javier García Fronti

LAS MICRO FINANZAS COMO IMPULSORAS DE LA INNOVACIÓN SOCIAL

CAROLINA ACEVEDO STASIUK

- Licenciada en Economía de la Universidad de Buenos Aires.
- Ayudante docente en la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la UBA en la materia Prácticas para la Inclusión Social y Matemáticas para Economistas.
- Egresada del Programa Amartya Sen (FCE-UBA).
- Miembro del equipo técnico del Programa Unasur (FCE-UBA).
- Miembro del equipo coordinador del Programa de Voluntariado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.
- Miembro del equipo de implementación del Programa de Microcréditos de Techo Argentina (2009).
- Coordinadora de formación y capacitación de Microcréditos de Techo Argentina (2010-2011).

JAVIER GARCÍA FRONTI

- Doctor de la Universidad de Buenos Aires en el área de Administración.
- Doctor en Lógica y Filosofía de la Ciencia por la Universidad del País Vasco.
- Profesor titular regular de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Subdirector del Centro de Investigación en Métodos Cuantitativos Aplicados a la Economía y la Gestión -IADCOM- UBA, siendo director proyectos UBACyT desde el año 2001.
- Miembro del comité académico de la Maestría de Finanzas y coordinador de la orientación Ingeniería Financiera de la Maestría en Gestión Económica y Financiera de Riesgos FCE-UBA.
- Master en Financial Mathematics, Universidad de Warwick (Reino Unido).

Resumen

Durante los últimos años, las últimas crisis financieras fueron producto de los procesos de liberalización del mercado y de la privatización del riesgo, remarcando la inestabilidad del sistema financiero. El contexto de escasa regulación ha favorecido la financierización, financiación de la economía y la acentuación del riesgo sistémico y social. El aumento de los flujos especulativos ha fomentado la creación de innovaciones financieras, donde se destaca la aparición de una metodología de crédito enfocada principalmente en los sectores con mayor vulnerabilidad social y con imposibilidad de acceder al mercado formal: los Microcréditos.

Los Microcréditos se presentan hoy como una alternativa viable, pero con limitaciones y riesgos, para combatir la pobreza, favorecer la inclusión social y propiciar el desarrollo económico. El presente trabajo tiene como objetivo realizar un estudio preliminar de los Microcréditos como impulsores de innovaciones sociales, contribuyendo al desarrollo económico y social desde una perspectiva local.

Palabras Clave

CRISIS FINANCIERA – MICROCRÉDITOS- MICRO FINANZAS–
INNOVACIÓN SOCIAL- POBREZA - DESARROLLO- FINANZAS
SOLIDARIAS.

Abstract

The latest financial crisis was a result of a global process of liberalization and privatization of risk that highlight the instability of the financial system. The context of weak regulation has favored a finance view of the economy and the accentuation of the systemic and social risk. Speculative flows have encouraged the creation of financial innovations, among them this work is interested in a new credit methodology that focused mainly on sectors with social vulnerability and lack of access to formal market. It is called *microcredit*.

Microcredit is now presented as a viable alternative to combat poverty, promote social inclusion and promote economic development, but it has many limitations and risks. This paper aims to conduct a preliminary study of microcredit as drivers of social innovation, contributing to economic and social development from a local perspective.

Keywords

FINANCIAL CRISIS – INNOVATION MICROCREDIT – MICRO FINANCE- SOCIAL FINANCE- SOCIAL DEVELOPMENT- POVERTY.

Introducción

Desde los inicios del proceso de globalización hasta la actualidad la economía mundial ha sufrido distintos impactos en el orden económico, político y social. En materia financiera, las necesidades de demanda y la competencia en los Mercados de Capitales de los últimos años, han conllevado reformas institucionales que facilitaron la desregulación y que propiciaron el funcionamiento del libre mercado (French, Davis y Ocampo, 2001). El rol inicial de la banca, como intermediario financiero orientado a las actividades productivas, ha sido desplazado por el protagonismo de capitales que movilizan sus inversiones con el único fin de obtener una mayor rentabilidad. De esta manera los efectos provocados por las últimas crisis económicas han puesto de manifiesto la escasa regulación que estimula estos movimientos de capital cortoplacistas y de carácter especulativo. Existe un fuerte cuestionamiento del rol de las entidades financieras, tanto públicas como privadas, que permiten acentuar un carácter “*financierista*” versus a un enfoque “*desarrollista*” (Ocampo, 1999).

Las dificultades presentadas, ponen de manifiesto la ineficacia del enfoque ortodoxo y su incapacidad para explicar los fenómenos actuales. Durante los últimos años, se destaca la aparición de una metodología de crédito enfocada principalmente en los sectores con mayor vulnerabilidad social y con imposibilidad de acceder al mercado formal. Esta iniciativa que fue popularizada por el Premio Nobel, Muhammed Yunus, introdujo innovaciones sustanciales en lo que respecta a la canalización de recursos a los sectores más desfavorecidos. Sin embargo, ha recibido numerosas críticas tanto desde la prensa como de la academia, lo que ha puesto en

cuestionamiento la efectividad y los fines sociales de los Microcréditos (Bateman, 2013). Las iniciativas surgidas a partir de esta nueva concepción del Sistema Financiero, pone el foco en una nueva visión en términos de Responsabilidad e Innovación. Se enfatizan principalmente la necesidad de repensar el marco regulatorio con una accionar más participativo por parte del gobierno bajo un nuevo criterio de gobernanza, orientado a una nueva dimensión de innovaciones financieras responsables, donde se analicen los impactos tanto en la esfera económica, como en la social y política (Owen, Bessant y Heintz, 2013).

El presente trabajo tiene como objetivo el estudio de los Microcréditos como impulsores de innovaciones sociales, que contribuyen con el desarrollo desde una perspectiva local. Para ello se ha estructurado el contenido del estudio en tres secciones. En la primera se analiza en una primera parte los conceptos de micro finanzas y Microcréditos, detallando sus características principales y tipologías y definiendo principalmente los distintos enfoques predominantes en el campo micro financiero. En la segunda se expone el concepto de Innovación Social. En la tercera sección se articulan los conceptos de Innovación y Microcréditos y se estudia el impacto de los Microcréditos en la pobreza y el desarrollo económico. Finalmente se concluye y plantean los puntos de avances actuales y los cuestionamientos pendientes en la agenda de investigación.

1. Micro Finanzas y Microcréditos

El concepto de micro finanzas está vinculado con la prestación de servicios financieros destinados, en la generalidad de los casos, a personas de bajos ingresos que se encuentran excluidas del mercado formal. En su mayoría revisten situaciones de autoempleo, asociadas a actividades económicas de pequeña escala. En sus inicios, los servicios financieros estaban orientados al ahorro y al crédito, actualmente y tras la evolución y crecimiento del sector, es posible encontrar nuevos productos tales como seguros, remesas, facilidades de acceso al crédito por medio de garantías alternativas (micro-warrant), instrumentos para el manejo de la liquidez. Asimismo, varias instituciones micro financieras (IMFs), brindan además capacitación y servicios de intermediación social que permiten potenciar las

capacidades personales y el desarrollo de los emprendimientos (Lederwood, 1999).

Los *Microcréditos* hicieron su primera aparición en 1970, tras la iniciativa del Grameen Bank desarrollada por Muhammad Yunus. Asimismo, la organización social ACCION International de origen latinoamericano, se atribuye la gestación del término de Microempresa y de haber sido la iniciadora de la actividad de Microcrédito (Muñoz y Vuotto, 2006). En la actualidad es posible encontrar una diversidad de definiciones y formas, dependiendo del agente que lleve adelante la iniciativa. De esta manera podemos identificar: El *Microcrédito* vinculado a las Asociaciones de créditos rotativos destinadas a la satisfacción de consumo y la producción, conocidas como ROSCAS (*Rotating Savings and Credit Associations*); el "*Microcrédito cooperativo*", canalizado por sociedades de ahorro y Cooperativas de crédito, el "*Microcrédito informal tradicional*", caracterizado por créditos brindados por prestamistas, casas de empeño (Yunus y Jolis 2006). Si bien la diversidad de implementación y objetivos perseguidos de las distintas instituciones micro financieras (IMFs) pone de manifiesto la heterogeneidad de los Microcréditos, es posible identificar un conjunto de características que son comunes a la mayoría de las iniciativas y que conforma las especificaciones básicas de la prestación financiera (Muñoz y Vuotto, 2006; Yunus y Jolis, 2006).

Una de las características principales de las micro finanzas y a lo que debe el concepto de "micro", es que se caracterizan por montos pequeños generalmente orientados para el capital del trabajo. Estos montos de pequeña escala tienen como principal objetivo, introducir al prestatario en el Sistema Financiero de forma paulatina y controlada, evitando que un error en el aprendizaje, pueda ocasionar grandes impactos o desfases económicos. Normalmente, el plazo de devolución de los créditos otorgados conlleva períodos cortos de devolución (de 3 meses a 1 año), dependiendo principalmente del tipo de servicio financiero y de las condiciones de cada institución micro financiera. De esta manera podemos encontrar plazos mensuales, trimestrales y anuales.

La mayoría de las IMFs utiliza las primeras rondas de créditos como etapas de testeo y conocimiento. De esta manera, no sólo se busca obtener un

mayor conocimiento del prestatario, sino también se evidencia la capacidad del individuo de aceptar y adaptarse a las normativas de la organización. Por otro lado, existen incentivos dinámicos que apuntan a la progresividad de los préstamos a lo largo del tiempo. De esta manera, aquel prestatario/a que haya cumplido con los requisitos de devolución del préstamo, tendrá la posibilidad de acceder a nuevo préstamo de un monto mayor. Dicha oferta micro financiera posee distintas características en virtud del tipo de la institución que ofrece el servicio. De esta manera podemos identificar: *Instituciones Formales*, correspondiente al conjunto de instituciones que están sujetas a regulaciones y supervisión bancaria; *Instituciones Semi-informales*, aquellas que se encuentran registradas bajo personería jurídica, pero que en su mayoría carecen de supervisión financiera; *Instituciones Informales*, las que no se encuentra reguladas ni financiera, ni comercialmente.

Asimismo, la importancia de conocer el sector de Instituciones Informales radica en la posibilidad de detectar el nivel de demanda insatisfecha. En muchos de los casos estos prestamistas informales son catalogados como *usureros*, ya que en vista de la falta de regulación y debido a que operan en comunidades con imposibilidad de acceso al crédito formal, ofrecen productos financieros con altas tasas de interés. (Muñoz y Vuotto, 2006; Ledgerwood, y Mundial, 1999). En contraposición a sus antecesores, las Bancas de Desarrollo, las IMF's han logrado instrumentar mecanismos innovadores que actúan como propuestas alternativas para contrarrestar la carencia de garantías formales y sortear la asimetría de la información. De esta manera, en lo que refiere a la *tecnología crediticia implementada*¹, es posible distinguir la modalidad de tecnología grupal, donde sus individuos garantizan mutuamente sus préstamos y actúan como garantes de los préstamos de los otros. Como ejemplo de esta modalidad podemos encontrar los grupos solidarios y la banca comunal (Muñoz y Vuotto, 2006; Ledgerwood y Mundial, 1999).

¹Se entiende por Tecnología Crediticia al conjunto de actividades llevadas a cabo por instituciones que ofrecen créditos y que adoptan formas específicas y particulares en lo que respecta a la selección de prestatarios, tamaño de los préstamos, plazos de devolución, garantías, monitoreo, administración y recupero (Muñoz y Vuotto, 2006).

La aparición del micro finanzas, en sus distintas modalidades y acepciones, ha tenido una fuerte vinculación con las crisis económicas, sociales y financieras. Desde las Cooperativas irlandesas y alemanas, iniciativas que surgieron en un contexto de grandes hambrunas producto de la Revolución Industrial, hasta las iniciativas vinculadas a los Microcréditos modernos, que surgieron en plena crisis petrolera, son evidencia de este hecho característico (Siebel, 2003). En general frente a escenarios de crisis, los que reciben los mayores impactos, son las poblaciones con alta vulnerabilidad social y por lo tanto cuentan con menos herramientas para enfrentar los efectos adversos que le impone el contexto. Entonces, no es llamativo que las iniciativas micro financieras, orientadas a los sectores vulnerables, ya sean las de siglos pasados o las más recientes, hayan proliferado en contexto de crisis económicas – financieras. Las micro finanzas, irrumpen con la visión funcional de las finanzas, generando una alternativa para la población excluida del sector formal (Coelho, 2004). En forma particular, la aparición de los Microcréditos modernos, estuvo vinculada a la necesidad de democratizar el acceso al Sistema Financiero. Sin embargo y de acuerdo a lo mencionado en los apartados anteriores, no todas las iniciativas de micro finanzas, obedecen a los mismos objetivos, metodologías y fines. De esta forma, se evidencia que existen, distintas maneras de dar respuesta ante una misma situación y que las decisiones abordadas se corresponden necesariamente con una determinada ideología. En este sentido se hace evidente y necesario analizar y caracterizar las iniciativas micro financieras a partir de los distintos enfoques teóricos existentes.

2. Diferentes enfoques teóricos

En lo que corresponde al surgimiento del micro finanzas, existen distintas hipótesis y teorías. Es posible distinguir entre dos y tres hipótesis de surgimiento, como las más relevantes y las comúnmente mencionada por académicos y analistas vinculados al sector (Muñoz y Vuotto, 2006). Una de ellas, vinculada al movimiento cooperativista, identifica el génesis del micro finanzas en el Siglo XVIII como respuesta a situaciones de hambruna y pobreza. Como principales antecedentes, se destacan los fondos de créditos de Irlanda, en 1720 y las Cooperativas de ahorro y crédito, iniciadas por Raiffeisen y Schulze-Delitzsch en Alemania en 1846. El análisis de cada

uno de estos casos permite identificar los puntos de aciertos y diferencias con las iniciativas actuales, así como también desmitifica la teoría que postula el surgimiento de los Microcréditos como una innovación financiera de carácter reciente. Por otra parte, el reconocimiento legal dado en Alemania a las finanzas informales y la participación del Estado para generar el respaldo institucional necesario jugó un rol esencial que permitió la sustentabilidad y la mejora en las implementaciones (Siebel, 2003).

La segunda hipótesis referida al origen del micro finanzas, es tal vez la más conocida y la considerada como punto de referencia de la mayoría de las IMFs. El génesis del micro finanzas está visto como una consecuencia de la crisis de 1970, donde se hace principal hincapié en las dificultades presentadas por los bancos públicos para lograr efectividad en la canalización del crédito para promover el desarrollo. Con la crisis del Estado de Bienestar, el sector privado adquiere protagonismo y los fondos de desarrollo son canalizados tanto a empresas como organizaciones no gubernamentales (ONG). Bajo esta perspectiva, los micros finanzas surgen como respuesta a la ineficiencia pública y a la incapacidad de innovación de las finanzas tradicionales. En este marco, los Mercados son los principales actores en el nuevo modelo de desarrollo (Muñoz y Vuotto, 2006).

La importancia de esclarecer el origen de los Microcréditos, no solo se ancla en una necesidad de marco histórico. La diferencias y particularidades de cada una de las hipótesis de surgimiento presentadas, permiten denotar cuales son los fines perseguidos de cada iniciativa. De esta manera, es posible establecer dos perspectivas antagónicas en lo que respecta al origen del micro finanzas y que en un análisis más profundo revisten corrientes ideológicas dispares que son consecuentes con distintas visiones de desarrollo y que dan origen a distintas Teorías micro financieras. Como primer anclaje teórico podemos mencionar las Teorías de la Represión financiera y Profundización financiera, que funda su conceptualización en raíces neoclásicas, postulando que el racionamiento del crédito presentado hacia 1970 en los países en desarrollo, estuvo vinculado a una represión financiera, debido a la intervención estatal.

De esta manera, fundamentan la necesidad de *liberalización financiera* para evitar comportamientos forzados por parte de los banqueros,

principalmente en lo que respecta a los techos en las tasas impositivas. La explicación se fundamenta en que, frente a la excesiva regulación estatal, se produce un exceso de demanda de créditos lo que ocasiona la necesidad de racionamiento (requisitos y garantías). Los pensadores de esta corriente sostienen que, si se dejará la operatoria en el libre mercado, dejarían de existir los grupos con prioridad para la canalización del crédito y nuevas instituciones autosustentables surgirían para atender la demanda de los más pobres. *En los años 80*, la teoría de “revolución micro financiera” toma preponderancia en el sector micro financiero, bajo un nuevo paradigma con fuerte énfasis en la autosuficiencia de las instituciones y la capacidad de desarrollar un Sistema Financiero sólido a escala global (Muñoz y Vuotto, 2006).

De esta manera, se define en una clara caracterización al destinatario de los Microcréditos, diferenciándolo del perfil del beneficiario de las políticas sociales. Específicamente se determina que el Microcrédito no debe ser destinado “a los más pobres entre los pobres”, sino que el otorgamiento debe focalizarse en los pobres económicamente activos. (Robinson y Bolaño, 2004). Dentro de la Teoría de la Revolución micro financiera y en virtud de sus distintas perspectivas y destinatarios, surgen nuevos enfoques que ponen de manifiesto el fin principal del servicio financiero. De esta manera es posible distinguir dos enfoques: *el enfoque de Préstamos a la pobreza* y *el enfoque de Sistemas Financieros*.

El enfoque de Préstamos a la pobreza, se focaliza en la utilización de créditos para reducir la pobreza, en conjunto con otros servicios sociales. En general, dicho enfoque está caracterizado por instituciones que no son sostenibles y que su financiamiento proviene mayormente de donaciones. Uno de los exponentes más conocidos de esta corriente es el “Grameen Bank” de Muhammad Yunus. La crítica que se realiza a este tipo de instituciones, es que, al tener una alta dependencia de fondos privados o públicos, carecen de perspectivas de escala global (Robinson y Bolaño, 2004).

Por otro lado, *el enfoque de Sistemas Financieros*, tiene como principal objetivo la sostenibilidad de la institución. Está representado por Intermediarios financieros, quienes proporcionan servicios de préstamo y

ahorro voluntario a los pobres económicamente activos. Se considera que las micro finanzas no son apropiadas para personas que se encuentran en situaciones de extrema pobreza, sin preparación básica y/o oportunidades de empleo. Para ese tipo de situaciones, la solución debe partir del accionar de la política pública; el contraer una deuda solo contribuiría a empeorar la situación del individuo y de la familia (Robinson y Bolaño, 2006). El financiamiento proviene de la propia cartera de préstamos y se supone que el modelo planteado es viable para alcanzar escala global. Como ejemplos de esta perspectiva podemos mencionar Bank Rakyat de Indonesia y el BancoSol de Bolivia. Lo interesante de esta corriente es que comienza a cuestionarse no solo el accionar del micro finanzas, sino también el rol y responsabilidad de cada uno de los actores participantes.

Finalmente nos encontramos con las últimas tendencias y visiones predominantes en términos teóricos y que forman parte del debate actual en la teoría micro financiera y que pueden caracterizarse en 3 corrientes ideológicas: *Minimalistas*, *Welfaristas* y *Finanzas solidarias*. Dichas corrientes se caracterizan por proponer tres puntos clave en discusión en lo que refieren a los Microcréditos y micro finanzas y que se conoce en la jerga del sector como el *triángulo micro financiero*: la sostenibilidad institucional, impacto social y el alcance.

La corriente *Minimalista*, que se encuentra representada en general por las nuevas instituciones micro financieras, tales como el BancoSol de Bolivia, mencionado anteriormente. Orientan sus objetivos a la autosuficiencia financiera y desde esta perspectiva, también sostienen que el micro financiamiento no debe destinarse a los que se encuentran en una situación de pobreza extrema. Se prioriza la focalización financiera y en general este tipo de enfoque se vincula con la visión de la pobreza que se enmarca dentro de la corriente Utilitarista. Dado que, para esta corriente de pensamiento, la pobreza está fuertemente explicada por los ingresos de los individuos, el ampliar la capacidad financiera es visto desde una perspectiva favorable y positiva en lo que respecta a la capacidad de consumo. La visión principal de esta corriente es que las personas de alta vulnerabilidad social, con imposibilidad de acceder a la banca formal, lo que desean es acceder a un crédito sin importar el costo del mismo. De esta manera sostienen que, a valores altos de la tasa de interés, no existen repercusiones en la demanda del crédito y que por consiguiente la autosuficiencia financiera se

torna necesaria y posible para potenciar el alcance de la iniciativa (Bekerman y Ozomek, 2003). Asimismo, fundamentan que otorgarles un crédito a los “pobres de los más pobres” es una acción errónea. Principalmente sostienen que aquella persona que posea sus necesidades básicas insatisfechas, necesariamente reorientará el crédito para cubrir necesidades de consumo y no para actividades productivas. Asimismo, sostienen que es facultad y responsabilidad del Estado la de brindar soluciones a las problemáticas de extrema pobreza por medio de las políticas sociales (Robinson y Bolaño, 2004).

Por su parte, los *Welfaristas*, también conocidos como los que representan un “enfoque Integral”, ponen principal acento en brindar una oportunidad financiera y otros servicios sociales, para “aliviar la pobreza”. Desde esta visión el Microcrédito debe ser destinado a los más pobres y es por esto que en general complementan los servicios financieros con capacitaciones y otras actividades y servicios no-financieros. (Muñoz y Vuotto, 2006). Si bien esta corriente posee también una visión Utilitarista de la pobreza, se podría asociar su enfoque a una perspectiva neo-keynesiana (INTA, 2006). De esta manera y a diferencia de la corriente Minimalista, consideran necesaria la intervención del Estado, como financiador, para asegurar una focalización en poblaciones de alta vulnerabilidad social. Contrariamente a los Minimalistas, los Welfaristas postulan, que la “autosuficiencia financiera de la institución” debe ser un objetivo secundario. Principalmente sostienen que, si la tasa de interés no es subsidiada, se pone en riesgo lo que ellos entienden como el foco principal de los Microcréditos *el alivio de la pobreza*. En este punto, la perspectiva del Grameen Bank, permite clarificar el concepto:

“...La regla general del Grameen crédito es mantener el tipo de interés tan próximo al del mercado (es decir, al vigente en el sector bancario comercial) como sea posible sin sacrificar sostenibilidad. A la hora de fijar dicho tipo, la referencia la marca el tipo de interés de mercado y no el de usura que fijan los prestamistas. La de llegar a las personas pobres es una misión innegociable para nosotros. La de alcanzar la sostenibilidad es una meta direccional: debemos lograr la sostenibilidad lo antes posible para que podamos ampliar el alcance de nuestra labor sin restricciones financieras...” (Yunus y Jolis, 2006: 266).

De esta manera, se sostiene que las microfinanzas deben estar orientadas a los *más pobres de entre los pobres* y que las mismas deben estar acompañadas por servicios no-financieros, tales como educación sanitaria, microempresaria, acompañamiento, etc. Dentro de la corriente Welfarista, esta perspectiva es identificada como el “enfoque de crédito con educación” (Muñoz y Vuotto, 2006). En lo que respecta a este punto es oportuno mencionar los aportes vinculados al trabajo realizado por Hume y Mosley (1996). A través de un análisis sobre la sustentabilidad financiera de 13 instituciones (IMFs), se llegó a la conclusión de que las instituciones sustentables apuntan en general a los más ricos entre los pobres. A modo de ejemplo, el Banco Raykat de Indonesia, solo posee entre sus clientes un 7% por debajo de la línea de pobreza. (Bekerman y Ozomek, 2003),

Finalmente, la corriente denominada como *Finanzas Solidarias*, es una visión ideológica que se enmarcan dentro de los parámetros de la economía social y solidaria. A su vez, se postula como una nueva alternativa teórica en el marco de los Microcréditos y con un enfoque superador en materia de pobreza y desarrollo económico (Muñoz y Vuotto, 2006). A diferencia de las corrientes, Minimalista y Welfarista que se encuentran vinculadas a las finanzas tradicionales, las Finanzas Solidarias se articulan con la economía para considerar procesos socio-espaciales, anclados en la perspectiva de desarrollo desde lo local. Bajo esta concepción, el territorio constituye el espacio diferenciado, donde confluyen distintas organizaciones de base popular, con una historia y cultura que conforman la identidad propia de la comunidad. Asimismo, y como se mencionó anteriormente las micro finanzas fueron las que iniciaron la ruptura con el modelo tradicional e introdujeron la concepción democrática en los recursos financieros. Asimismo, el concepto de Finanzas Solidarias amplía la noción de las micro finanzas tradicionales, sacándolas de la concepción cerrada de *pequeños créditos para micro-emprendimientos* (Coelho, 2004).

Las microfinanzas como Finanzas Solidarias, logran combinar dos aspectos importantes: la movilización de recursos locales y la habilidad de los actores. Lo hacen bajo una concepción de gestión democrática y colectiva, con el objetivo de abordar las necesidades de la comunidad, a través de una estrategia de desarrollo local. Asimismo, consideran la concepción de sustentabilidad socioeconómica, lo que se contraponen con las corrientes Minimalistas y Welfaristas, por considerar un criterio de sustentabilidad más

amplio que rompe con el criterio de auto-sustentabilidad financiera, donde se confía más en la comunidad que en los instrumentos del mercado (Muñoz y Vuotto, 2006).

Las Finanzas Solidarias constituyen a su vez formas de intermediación que generan condiciones para el desarrollo humano, fortaleciendo el trabajo social en cada territorio y dando prioridad a los excluidos del sistema. La visión tradicional de las finanzas se vincula con el sector bancario, atribuyéndole como principal objetivo las gestiones que establezcan el control, protección y utilización del dinero y los distintos productos financieros. Esta perspectiva de carácter funcional excluye a intermediarios, actores y afines. A partir de la aparición del micro finanzas se produce una ruptura de la visión tradicional, donde se cuestiona el rol de la banca y su vinculación con la población. De esta manera podemos afirmar, que en sus orígenes las micro finanzas surgen bajo la premisa y el objetivo de democratizar los recursos financieros, lo que se traduce en una relación equilibrada de oferta y demanda, con nuevas relaciones de poder (Coelho, 2004).

Finalmente, y tomando los tres puntos clave que conforman el *trilema* de las micro finanzas (sustentabilidad, alcance e impacto), las Finanzas Solidarias logran abarcar todos los puntos orientados en una perspectiva de desarrollo local y bajo una concepción de finanzas en un sentido amplio. En palabras de Coraggio, las Finanzas Solidarias:

“...se constituyen como formas de democratización del Sistema Financiero al buscar la adecuación de productos financieros a las necesidades básicas de la población y al fortalecimiento del trabajo social acumulado en cada territorio, dando prioridad a los excluidos del sistema bancario tradicional y constituyendo un eslabón de integración y sustentación de una relación más duradera entre economía y sociedad. Relación construida bajo la protección de la ética y de la solidaridad para crear las condiciones para un desarrollo humano que necesariamente tendrá que ser integrado y sustentable...” (Coelho, 2004:261).

3. Los Microcréditos y la Innovación Social

En lo que respecta a la de Innovación Social, no existe una definición única y clara. Una reciente investigación realizada por la Universidad Politécnica de Valencia, identificó y analizó un total de 76 definiciones de Innovación Social, lo que da cuenta no solo de la complejidad a la hora de definir el concepto, sino también la diversidad de enfoques existentes (Edwards, 2012). Por otra parte, la falta de una definición clara, genera dificultades al momento de determinar qué es y qué no es una Innovación Social (OCDE, 2012). Como puntos comunes, la mayoría de ellas enfatiza el objeto social por sobre los demás objetivos. De esta manera el término ha sido utilizado como sinónimo de emprendimientos sociales, transformación de la sociedad, modelo específico de gestión de la organización, desarrollo de nuevos productos y programas, modelo de gobernanza, empoderamiento y creación de capacidad (Warnock, 2014:24).

Mayormente las distintas perspectivas respecto a la definición de Innovación Social, tienen sus orígenes en la Economía y Sociología. Como referentes podemos destacar: Joseph Schumpeter, Max Weber y William Ogburn (Edwards, 2012). Asimismo, a diferencia de la Innovación Económica, la Innovación Social no está vinculada con la explotación de nuevos mercados, sino de brindar soluciones a necesidades no previstas por él. Warnock lo resume de la siguiente manera: “Las Innovaciones Sociales son buenas para la sociedad y para mejorar la capacidad de la sociedad para actuar” (Warnock, 2014:12). De esta manera, se enfatiza el carácter social (sin ánimo de lucro) de las innovaciones, lo cual no implica que las mismas sean desarrolladas (o no) a través de empresas u otra entidad del sector privado.

En el último tiempo el concepto de Innovación Social ha adquirido gran importancia, en vista de la necesidad de responder a los desafíos vinculados a cuestiones de desigualdad y pobreza. El punto crucial es que la innovación se hace necesaria, debido a que existen cuestiones que ni el mercado, ni los gobiernos pudieron resolver hasta el momento (OCDE, 2012). Para el presente trabajo consideraremos Innovación Social aquella que está vinculada con el aporte de nuevas soluciones, que intentan dar respuesta a necesidades sociales de una forma más eficiente que las existentes hasta el momento. La Innovación Social se propone mejorar las capacidades, relaciones y el aprovechamiento de recursos. Las innovaciones aparecen como algo nuevo en el campo en el que se insertan,

en la comunidad. Este punto identificado como la característica principal de cualquier innovación, permite también poner el acento desde otro enfoque. (Warnock, 2014).

Así como la Innovación es nueva para la comunidad, la comunidad es nueva para la Innovación. Este aspecto es una cualidad distintiva de las Innovaciones Sociales y a lo que remite es que, a diferencia de otro tipo de innovaciones, las de carácter social se renuevan al cambiar la comunidad en donde se aplican. Es decir, una innovación con determinadas características, de seguro requiere de modificaciones y por lo tanto de nuevas innovaciones al ser replicada en un entorno distinto de donde fue gestada. En general la mayoría de las innovaciones presentadas en el campo social, no se corresponden necesariamente con nuevas ideas, sino que se producen a partir de un proceso de adaptación y aplicación de conocimientos de forma creativa, frente a un determinado problema que se presenta. De esta manera, la Innovación Social está caracterizada por un conjunto de ideas de las que se ha probado su eficacia (Rodríguez Herrera y Alvarado, 2008).

Asimismo, la innovación entendida como *readaptaciones creativas*, requiere de un proceso anterior vinculado con la difusión de ideas. Si bien en lo que respecta al campo social el interés de los innovadores es resolver la problemática puntual de una comunidad y donde el éxito esta medido en los efectos producidos en dicha comunidad, en vista de lo explicado anteriormente, la mayoría de las Innovaciones Sociales tienen origen en soluciones alcanzadas por otros, en contextos distintos. Es por esto que la réplica, sumada a la difusión, forma parte del proceso vital, para que la innovación obtenga un mayor alcance y mejore su potencialidad. En lo que respecta a la invención podemos distinguirla como el resultado de un proceso social, que se cristaliza en un hecho específico. De esta manera la invención está vinculada con un acontecimiento que se produce en un tiempo determinado. Luego la innovación viene determinada por la implementación de esa idea, siendo el resultado de un largo proceso histórico, de la suma de intentos fallidos y de pequeñas mejoras que permiten cambiar la tendencia y direccionar un proceso, producto o técnica. La Innovación Social, a diferencia de la idea, está vinculada al cambio que

se produce en forma sostenida en el tiempo y el espacio y es gestada en el marco de una determinada cultura tecnológica, artística, científica, filosófica u organizativa (Rodríguez Herrera y Alvarado, 2008).

A diferencia de otros tipos de innovaciones el motor o el accionar que promueve la incorporación de un producto o proceso nuevo, está vinculado con alguna necesidad social que haya sido identificada previamente (Warnock, 2014). En este punto es preciso definir, cual es el sujeto de la innovación en el campo social. En general, se trata de personas y/o comunidades que enfrentan diversas dificultades para ejercer sus derechos. Las Innovaciones Sociales suelen aparecer como parte del instrumental que promueve la Justicia social. Si bien debido a su diversidad y complejidad, las necesidades sociales presentan abordajes múltiples, en términos de innovación social prevalece la condición donde el sujeto adopta una postura activa para superar la condición de exclusión, siendo el protagonista de su transformación. De esta manera, el fortalecimiento de la ciudadanía solo es posible en la medida en que los actores y comunidades se involucren activamente en forma consciente y con capacidad para exigir, consolidar y desarrollar mecanismos que permitan mejorar su condición de vida. (Rodríguez Herrera, y Alvarado, 2008).

Las Innovaciones Sociales deben ser una iniciativa superadora en términos de las soluciones existentes, debe ser posible su medición para la evaluación de resultados alcanzados (Warnock, 2014). El concepto eficacia está asociado a la vinculación que existe entre el producto y el resultado obtenido. Intenta establecer el nivel de conexión entre los objetivos propuestos y los resultados alcanzados en materia de innovación. De esta manera, lo que se busca es realizar una evaluación de los impactos de la Innovación Social. Para poder llevar a cabo esta tarea, es necesario trabajar sobre los procesos de sistematización que deberán ejecutarse a lo largo de todo el proceso de innovación. Particularmente en lo que respecta al campo social, la medición del impacto, conforma tal vez uno de los puntos endebles y desafío de política en materia de innovación. La diversidad en sus formas de implementación, genera dificultades al momento de establecer criterios de evaluación de carácter cuantitativos y cualitativos, que a su vez permita establecer la comparación entre Innovaciones Sociales de características similares (OCDE, 2012).

Las áreas en donde habitualmente se desarrollan las prácticas de las Innovaciones Sociales, se caracterizan por ser áreas faltas de instituciones, en vista de lo explicitado anteriormente. La acción transformadora esperada de la innovación está fuertemente vinculada con el concepto de capacidad instalada. Si bien el término está mayormente asociado a la industria, en lo que respecta al campo social lo que se intenta enfatizar es que la Innovación Social, debería permitir el desarrollo de capacidad instalada en la comunidad. De esta manera, se busca incidir en las variables de desarrollo social tales como empleo, participación, cultura, calidad de vida, etc. (Rodríguez Herrera y Alvarado, 2008).

Por otra parte, Warnock (2014) toma un conjunto de características adicionales que fueron definidas por TEPSIE (entidad que agrupa Organizaciones orientadas a la Investigación de la Innovación Social en Europa). A pesar que menciona que algunas de ellas poseen objetivos similares y que es relativamente complejo que una Innovación Social pueda cumplir la mayoría de dichas características, los puntos enunciados permiten una mejor precisión en cuanto a las características que debe poseer una innovación en el campo social. De esta manera podemos distinguir, la inter-sectorialidad (vinculada a la necesidad de involucrar a los actores de distintos sectores); nuevas relaciones sociales y capacidades (donde se establece que la innovación debe ser creada “con” y “por” los usuarios y no “a” y “para” ellos); carácter abierto, colaborativo y experimental (producción de las masas, personas que trabajan en forma independiente en proyectos colectivos sin mercados, estructuras mecanismos habituales); pro-consumo y coproducción (la existencia de una frontera borrosa entre productores y consumidores); de base de abajo hacia arriba (sistemas distribuidos donde la innovación es dispersada por la periferia y conectada por redes); mutualismo (noción de que el bienestar individual y colectivo se puede obtener sólo por la dependencia mutua); un mejor uso de los bienes y recursos; desarrollo de las capacidades y bienes (enfoque participativo que permita la satisfacción de las necesidades en el largo plazo).

La innovación surge por medio de distintas etapas, que no operan en forma lineal (como lo que es posible observar en el detalle del esquema de innovación presentado anteriormente), sino que la interconexión de las

mismas, se produce a través “bucles de retroalimentación”. De esta forma es posible distinguir seis etapas claves (Warnock, 2014):

- ✓ Inspiraciones y diagnósticos: En este punto se expone las características de la necesidad social, donde se intenta un abordaje integral de forma tal de no regir el análisis por sus síntomas, sino por las causas de su origen. El punto crucial es poder determinar el problema focal².
- ✓ Propuestas e ideas: Esta etapa está vinculada a la generación de propuestas e ideas, de acuerdo al diagnóstico realizado en la etapa anterior.
- ✓ Prototipos y pilotos: El objetivo es “poner a prueba” la propuesta ideada como solución. Tal como se explicó anteriormente en el proceso de innovación, existe un carácter histórico que conlleva una suma de intentos fallidos, que permite el aprendizaje por medio del “ensayo y error”. En lo que respecta a la Innovación Social esta etapa es de suma importancia, porque posibilita detectar los conflictos en la etapa temprana de la innovación, lo que permite el replanteo de soluciones.
- ✓ Sostenimiento: Vinculado a la sostenibilidad financiera necesaria para lograr objetivos de largo plazo.
- ✓ Escalado y difusión: La demanda es tan importante como la oferta. Esta etapa está destinada al armado de estrategias para la propagación y difusión de la innovación. La emulación e inspiración juegan un papel relevante.
- ✓ El cambio sistémico: Corresponde a la última meta de la Innovación Social. Está vinculado con movimientos sociales, modelos de negocio, leyes y reglamentos, datos e infraestructura, formas nuevas de pensar y hacer. El cambio sistémico implica romper con las barreras de la vieja estructura y generar un conjunto de condiciones tecnológicas, institucionales, legales que favorezca los

² El problema focal es aquel que puede ser definido como el núcleo problemático, es decir como el disparador de los otros problemas. Es preciso considerar criterios de gobernabilidad, prioridad política e incidencia. Se trata de elegir el mejor problema en términos de relevancia y pertinencia. (Oficina Nacional de Innovación de Gestión – Presidencia de la Nación, disponible en:

http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onig/planeamiento_estrategico/paginas/pasos.htm)

cambios planteados, impactando en cada uno de los sectores (públicos, privado, hogar y sector informal) involucrados.

Si bien el proceso anterior representa el modelo comúnmente usado, existen otros procesos y métodos, que incorporan etapas adicionales al proceso de innovación. A modo de ejemplo y considerando que brindan un aporte importante al proceso de innovación, encontramos la etapa de “investigación de antecedentes”, lo que puede considerarse una etapa de suma importancia para desarrollar nuevos conocimientos y la etapa de “medición del impacto y mejora continua”, que promueve la sistematización y evaluación constante, permitiendo la obtención de resultados más asertivos a los problemas planteados.

Finalmente, y como proceso novedoso Warnock menciona el correspondiente a la “Escala de prioridad y modelo de desarrollo incremental”. El establecimiento de una escala es sumamente importante en el desarrollo de una innovación porque permite definir las prioridades, de forma tal que el avance sea continuo e incremental. De esta manera, se proyecta la necesidad de plantear objetivos en cada una de las etapas del proceso, que actúen como catalizador para pasar a la etapa siguiente. El alcance de la Innovación Social, tal como se mencionó anteriormente en el presente trabajo, está vinculado con el impacto social de la innovación. En lo que respecta al campo social los impactos se agrupan en un conjunto de condiciones que se desea modificar para contrarrestar algunas de las situaciones de vulnerabilidad social. De esta manera las Innovaciones Sociales pueden estar vinculadas con una variedad de situaciones: el aumento de la esperanza de vida, cambio climático, creciente diversidad entre países y ciudades, grandes desigualdades, enfermedades de carácter crónico, los problemas de conducta de la opulencia (obesidad, mala alimentación, adicciones, etc.), la falta de vinculación entre el crecimiento del PBI y el bienestar social (Warnock, 2014).

Asimismo, y remarcando la importancia que las Innovaciones Sociales dada al ámbito local, es preciso que el alcance de la innovación sea definido vinculando no solo las necesidades sociales de la comunidad, sino también aspectos de carácter local y cultural que determinan de forma más precisa cual es el objetivo que se desea alcanzar. Uno de los puntos más

importantes en lo que respecta a la Innovación Social, está vinculado con los actores que intervienen y participan del proceso. Si bien en un comienzo el concepto de Innovación Social, estaba ampliamente vinculado a las ONG (Organizaciones No Gubernamentales), actualmente cuenta con la participación tanto del sector privado como público, lo que ha permitido potenciar su *alcance*³ (OCDE, 2012). Asimismo, es posible agregar nuevos sectores que han cobrado importancia en los últimos años, por un lado el sector informal, vinculado a la actividad realizada por individuos, familias y comunidades y que no es posible agruparlos en los sectores anteriormente mencionados y por el otro aparecen la empresa social y la academia⁴ (Warnock, 2014).

En las Innovaciones Sociales, la asociatividad opera como un punto clave y definitorio. El proceso colectivo introduce nuevas formas de relaciones y permite la diversidad de conocimientos y perspectivas en el abordaje de una problemática particular. A su vez, el trabajo conjunto facilita la “transferencia de tecnología” revindicando la participación directa y horizontal, como uno de los medios más efectivos para la difusión y réplicas de la innovación. De esta manera se busca concebir a la Innovación Social como resultado de la “interacción comunicativa” entre distintos actores sociales, que operan realizando tareas en la comunidad destinataria. Los factores internos entendidos como la promoción, el diagnóstico y la existencia de un fuerte liderazgo en conjunto con los factores externos vinculados al desarrollo de alianzas y redes (gestores de política, facilitadores locales, etc.), no podrán lograr el éxito innovador sin la sinergia adecuada. El proceso de innovación es un proceso cíclico que incluye avances y retrocesos, pero particularmente se caracteriza por la confluencia del accionar de los distintos actores que participan. (Rodríguez Herrera y Alvarado, 2008).

³Es interesante analizar este punto del “alcance” en relación a lo expuesto anteriormente vinculado a las corrientes de Microcréditos. La participación del Estado es crucial para la expansión, difusión y democratización de las innovaciones sociales.

⁴En particular, la academia ha venido desarrollando distintas iniciativas en el campo social. Tomando en cuenta el presente trabajo, la iniciativa del Grameen Bank corresponde a una iniciativa surgida desde el seno de la Universidad de Chittagong, en Bangladesh y que debe su creación al Prof. Muhammad Yunus. (Yunus y Jolis, 2006).

Debido a que el concepto de Innovación Social, es un término relativamente reciente, también lo es en cuestiones de aplicación. Actualmente las dificultades presentadas en la gestión de dichas iniciativas, generan grandes costos a los gobiernos nacionales y presentan retos a resolver en materia de innovación (Warnock, 2014). Los procesos de Innovación Social destacan los fines orientados a “satisfacer una necesidad social”. En el presente apartado se realizará un breve análisis, con la intención de indagar sobre el impacto de los Microcréditos en cuestiones de pobreza y desarrollo y definir entonces, si pueden ser considerados instrumentos financieros que permitan potenciar, o promover innovaciones de carácter social.

Habitualmente se afirma que los Microcréditos, contribuyen a erradicar la pobreza. En este aspecto existen dos cuestiones importantes a establecer. La primera es que se entiende por pobreza y la segunda de qué manera los Microcréditos actúa combatiendo la pobreza. Si bien existen numerosas definiciones y caracterizaciones de pobreza, utilizaremos la que se corresponde con una concepción multidimensional. La pobreza, no se asocia solo con la falta de ingresos y de recursos productivos, sino que incorpora diferentes manifestaciones necesarias para garantizar medios de vida sostenibles; hambre y malnutrición; mala salud: falta de acceso o acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos; carencia de vivienda digna, falta de seguridad, etc. Se distingue bajo la concepción de “pobreza generalizada” en los países en vías de desarrollo y como “focos de pobreza” en los países desarrollados. Asimismo, se considera que existen grupos sociales donde los impactos de la pobreza son más significativos, tales como las mujeres, los niños, ancianos, personas discapacitadas, poblaciones indígenas, inmigrantes, etc. Por otra parte, la pobreza genera riesgos sociales, donde las personas son más vulnerables frente a las catástrofes, conflictos y crisis. (Spicker, 2009).

De esta manera lo que se pone en evidencia es que la concepción de pobreza, admite hoy una diversidad de dimensiones que viene derivadas de cuestiones sociales y culturales. En esta línea, la falta de acceso a los servicios financieros, limita las posibilidades de financiamiento a aquellas personas excluidas del mercado formal, generando desigualdad de oportunidades e incapacidad de acceso al crédito como medio de desarrollo. En este punto, es donde se produce la fuerte vinculación de los

Microcréditos con las cuestiones de pobreza. Sin embargo y en correlación a las caracterizaciones realizadas de las distintas corrientes teóricas del campo micro financiero, es posible observar diferentes abordajes.

La visión *Welfarista*, es la corriente que más énfasis realiza en las cuestiones de pobreza y la que sostiene que los Microcréditos deben ser destinados “a los más pobres de entre los pobres”. Yunus realiza un planteo conocido como el “círculo virtuoso”, que establece que el Microcrédito, permite romper con la trampa de pobreza, ya que, al acceder a la posibilidad de financiamiento, sin características usureras, la persona tiene mayores posibilidades de reinversión, permitiendo un mayor ingreso, lo que genera mejoras en la calidad de vida. La visión de esta corriente es clara “el acceso, genera oportunidad para salir de la pobreza”. Los puntos endebles de esta perspectiva son varios, primeramente, la concepción de círculo virtuoso está basada en una experiencia de Yunus con los artesanos Jobra. Cuando Yunus entregó por primera vez 25 USD de préstamo, lo hizo a una persona que ya poseía características emprendedoras y que por lo tanto conocía algunas cuestiones en lo que respecta al desarrollo de un negocio. Es llamativo lo que sucede en numerosas réplicas, donde se promueve el autoempleo como forma para salir de la pobreza, sin reflexión alguna de las situaciones de empleabilidad y condiciones laborales que atraviesa la comunidad. Como segunda observación, no se realiza mención en la importancia de la gestión y desarrollo de los emprendimientos. Si bien esta corriente sostiene lo que se denomina como “Microcrédito con educación”, la postura de “alivio de la pobreza”, ubica las cuestiones de capacitación en un plano secundario y de “accesorio”, lo que genera limitaciones tanto en su ejecución, como en lo que respecta a la efectividad. Nuevamente queda evidenciada la visión del Microcrédito como fin en sí mismo y no como instrumento que promueve la adquisición de activos, o mejoras en el desarrollo de las actividades productivas (Muñoz y Vuotto, 2006). De esta manera el abordaje que se realiza para resolver la problemática de la pobreza, es a partir de una política focalizada con confianza en el mercado.

En relación con esta perspectiva, en el año 1997, se realizó la primera cumbre de Microcréditos⁵. El principal objetivo de la reunión, era lanzar una

⁵ La cumbre del Microcrédito fue uno de los hitos de mayor reconocimiento en el campo micro financiero. Si bien hoy resulta cuestionable en varios aspectos, se reconoce que fue a partir

campana global en pos de conseguir créditos para las 100 millones de familias más pobres del mundo. Se planteó como meta del milenio la reducción a la mitad de la pobreza absoluta⁶, considerando como pobres aquellos que se encontraran por debajo de la línea de pobreza de acuerdo a las mediciones establecidas por cada país o aquellos que vivían con menos de un dólar diario (ajustado a la PPA). Si entrar en mayor detalle sobre las cuestiones de medición de la pobreza, es posible establecer que este tipo de medición, a priori, es insuficiente en relación con la definición presentada anteriormente ya que no permite abarcar las dimensiones sociales y culturales. De esta manera se vuelve a evidenciar las problemáticas en relación a la medición del impacto y a la falta de concepciones multidimensionales (Muñoz y Vuotto, 2006).

Las iniciativas *Minimalistas* y *Welfaristas*, carecen de objetivos orientados a fomentar la “inter-sectorialidad” y la mejora de las relaciones sociales. Por otro lado, y recordando las características propias en lo correspondiente a la forma de gestión (tipo de gestión jerarquizada y coordinada por la organización) se promueve el desarrollo de sujetos con postura activa (“la persona en situación de pobreza, se hace cargo de la problemática y de la solución), pero bajo las reglas de la organización. En vista de lo expuesto en el presente trabajo, es posible afirmar que, bajo esta concepción, se limita el fortalecimiento de la ciudadanía, fin primordial de las Innovaciones Sociales. En contraposición, las *Finanzas Solidarias* tienen una visión de pobreza desde una perspectiva integral y poseen un abordaje participativo tanto en lo que respecta a la gestión como a la toma de decisiones (perspectiva horizontal y democrática). De esta manera, se promueve la inter-sectorialidad, nuevas relaciones y capacidades, colaboración abierta y experimental.

En lo correspondiente a las cuestiones de desarrollo se tomará el concepto de Desarrollo Local. La Teoría del Desarrollo Local remite su aparición a la década de 1970, con el resurgimiento de la Teoría Neoclásica y con un

de dicha cumbre que los Microcréditos tomaron una dimensión mundial, ubicándolos como tema de agenda pública. (Muñoz y Vuotto, 2006)

⁶El concepto pobreza social está vinculado con las necesidades fisiológicas del individuo. Es decir se excluye las cuestiones sociales y culturales. (Spicker, 2009).

fuerte avance de los procesos de globalización. De esta manera se produce un desvanecimiento de las fronteras nacionales, lo que provoca la necesidad de reemplazar el “espacio nacional”, por el concepto de “espacio local”. Es posible identificar dos concepciones de Desarrollo Local: el Desarrollo Capitalista y el Desarrollo de tipo Comunitario o Solidario. El Desarrollo Capitalista, es aquel que está vinculado con la corriente Neoclásica y que posee como principales premisas la maximización de ganancias. La actividad puede darse a través de inversiones extranjeras, donde los recursos locales están subordinados a los intereses del capital. Su enfoque es netamente economicista y el espacio territorial es visto como una empresa (Muñoz y Vuotto, 2006; Muñoz, 2007).

Al analizar las perspectivas de desarrollo local desde las distintas corrientes micro financieras, nuevamente nos encontramos con diferencias sustanciales. Por un lado, la perspectiva *Minimalista*, si bien reconoce que el crédito y los servicios financieros son solo una parte de un conjunto de herramientas de política para el desarrollo, considera que el mercado es el espacio eficiente para la asignación de recursos y que la liberalización, el medio para lograr que esa asignación promueva el desarrollo (Muñoz y Vuotto, 2006; Muñoz, 2007). Nuevamente es posible distinguir la fuerte contradicción que se produce entre liberalización de los mercados y el abordaje de las cuestiones de desigualdad social. Dicha diferenciación, se ha desarrollado ampliamente en apartados anteriores: se recuerda que la liberalización de los mercados ha sido uno de los puntos claves, que ha permitido la proliferación de las distintas crisis financieras. Autores como Bateman, consideran que este tipo de iniciativas profundizan la pobreza y las brechas de desigualdad y la describen como políticas anti-desarrollo (Bateman, 2013).

Por otra parte, el enfoque *Welfarista*, si bien promueve una intervención más activa lo hace desde políticas focalizadas con la perspectiva de alivio de la pobreza, donde se suele sobredimensionar el impacto de los Microcréditos. La crítica central que se le realiza a esta corriente, es que si bien poseen mecanismos más amplios de consideración en lo que respecta a los puntos clave para el desarrollo, carecen de una mirada integral y por otra parte ubican, al igual que los Minimalistas, al mercado como el gran asignador eficiente. De esta manera tanto la corriente *Minimalista* como *Welfarista*, poseen una visión de desarrollo de concepción neoliberal,

donde se considera la suma del interés individual la forma para alcanzar el interés general. Se carece de una visión democrática de desarrollo y se promueve la focalización donde la “economía social”, es entendida como la economía para los excluidos, para los pobres. No se posee una visión integral y de articulación y en la generalidad de los casos, se estigmatiza constantemente al pobre (Muñoz y Vuotto, 2006).

Finalmente, desde las *Finanzas Solidarias*, es posible distinguir una perspectiva diferente, con una visión democrática de desarrollo, con reconocimiento de intereses diversos y con una visión del Estado como socio y parte de un sistema de engranajes donde se promueve el trabajo en red. (Muñoz y Vuotto, 2006) Así, se considera que, si bien se carecen de estudios de impacto consistentes, desde la concepción teórica, solo las finanzas solidarias pueden ser consideradas como instrumento de financiación que permita ser catalizadores de innovaciones sociales. (Warnock, 2014).

Conclusión

A lo largo del presente trabajo se han analizado críticamente las características y particularidades de las distintas iniciativas de Microcréditos. Se ha observado, que las micro finanzas están acompañadas por ciertos “mitos”, tanto en lo que respecta a sus orígenes, como a los impactos obtenidos y que esto ha provocado por un lado la sobrevaloración de la iniciativa, en relación a los impactos en la pobreza y el desarrollo, y por el otro lado ha atomizado el análisis crítico en términos de responsabilidad. A continuación, se expondrá alguna de las afirmaciones y/o frases comúnmente vinculadas a los Microcréditos y/o micro finanzas, con el objetivo de esclarecer y desmitificar algunas cuestiones y conceptos.

“Los Microcréditos son una iniciativa gestada por Muhammed Yunus”

El análisis presentado en el primer capítulo, permite contrarrestar esta afirmación. Si bien es cierto que la experiencia de Muhammed Yunus ha sido una de las de mayor popularidad y alcance, no ha sido la única y tampoco la pionera. El estudio de los orígenes de los Microcréditos ha permitido identificar factores claves que constituyen, no solo distintas

formas de implementación, (grupo solidarios, banca comunal) sino que permiten evidenciar las distintas corrientes ideológicas actualmente vigentes (Minimalistas, Welfaristas y Finanzas Solidarias).

“Los Microcréditos surgen como respuesta ante las situaciones de pobreza y exclusión y solo podrán ser iniciativas efectivas, si son implementadas por ONG”

Nuevamente los antecedentes y el marco histórico han revelado el verdadero motivo del impulso de determinadas iniciativas de Microcréditos: la necesidad de desregulación y profundización financiera. La aparición de las ONG, tuvo un fuerte correlato con la caída del Estado de Bienestar y con un resurgimiento de la corriente Neoclásica. Por otro lado, se ha expuesto en el presente trabajo, que solo es posible resolver las cuestiones de pobreza y exclusión, si las mismas son abordadas en forma conjunta por parte de todos los actores involucrados. La ONG, no podrá, en vista de los análisis presentados, resolver por sí sola cuestiones de pobreza, exclusión social y desigualdad. La asociatividad y la sinergia operan como factores claves en los procesos de Innovación Social. (Rodríguez Herrera y Alvarado, 2008).

“Todas las iniciativas de Microcréditos poseen un fin social”

En este punto solo restar analizar al conjunto de instituciones “filiales” de la organización Acción Internacional, para dar cuenta de que son organizaciones con fin de lucro. Es más, algunas de ellas como BancoSol de Bolivia y Compartamos de México, poseen acciones en la Bolsa de Valores. Este aspecto, por demás significativo, es uno de los principales motivantes, para reflexionar sobre los agentes que llevan adelante las innovaciones financieras que operan en contexto de vulnerabilidad social y sobre las cuestiones de gobernanza y el rol que le compete al sector público en materia de regulación y control.

“Los Microcréditos son una iniciativa efectiva para combatir la pobreza y promover el desarrollo”

Existe en general una cierta sobrevalorización de los efectos positivos en correlación con la pobreza y el desarrollo. En principio y frente a este tipo

de afirmaciones, es preciso esclarecer, los conceptos de pobreza y desarrollo y como interactúa el Microcrédito con estas cuestiones. A partir del análisis presentado, se ha podido determinar que tanto la corriente *Minimalista* como la *Welfarista*, conciben a los Microcréditos como un fin en sí mismo y no como “medios para”. En contrapartida, la perspectiva de las *Finanzas Solidarias*, posee una mirada integral del Sistema Financiero donde los Microcréditos son un instrumento que forma parte de una estrategia integral de desarrollo. (Muñoz, 2007). Asimismo, se cuestiona a las iniciativas surgidas en el seno del enfoque *Minimalista*, con instituciones orientadas al lucro y con una postura a favor de la liberalización de los mercados, ya que se considera que no brindarán una respuesta favorable en términos de pobreza y desarrollo económico. La fuerte vinculación de esta corriente con las características propias del actual Sistema Financiero, generadores de las últimas crisis económicas, ponen de manifiesto que no todas las iniciativas micro financieras poseen perspectivas de responsabilidad. Las micro finanzas vinculadas con procesos de financiamiento son utilizadas para dar legitimidad a las reformas regulatorias que profundizan políticas de desregulación y liberalización. (Muñoz y Vuotto, 2006).

De esta manera en lo que respecta a las cuestiones de la Innovación Social y desde una perspectiva teórica, podemos establecer que solo los Microcréditos vinculados a la “economía social y solidaria”, podrán ser considerados como catalizadores para atender necesidades sociales. Por otro lado, es preciso remarcar que la falta de información sistematizada e indicadores de impactos que midan los efectos de los Microcréditos en el campo social, son el principal obstáculo a abordar. La generación de indicadores más representativos, permitirá obtener una mejor información sobre el impacto, lo que a su vez podría generar las acciones correctivas necesarias para contrarrestar los efectos adversos.

Finalmente, se considera que es preciso un rol del Estado más activo en materia de regulación y más participativo sobre todo proponiendo acciones de deliberación y sensibilización que permitan orientar los Microcréditos a los fines perseguidos. La liberalización de los mercados no ha dado buenos resultados en el sector formal y, por lo tanto, menos esperable es que los dé en el sector informal, donde existe mayor liberalización y menos control

y regulación. Es necesario que el Estado participe como regulador y potenciador de aquellas iniciativas innovadoras que promuevan beneficios reales en calidad de vida de la población. Es la necesidad que el Estado vele por el bienestar común. Podemos concluir que mientras las *Finanzas Solidarias* actúan como una iniciativa que propone ser un medio para combatir la pobreza y promover el desarrollo desde lo local, cuestionando el funcionamiento del sistema actual (desde lo social, lo político y lo económico), por su parte las corrientes *Minimalistas* y *Welfaristas*, proponen iniciativas que funcionan como paliativos del sistema actual. De esta manera lo histórico y lo ideológico vuelven a tomar el papel protagónico en la economía.

Bibliografía

- Acción Internacional (s.f). Recuperado el 15 de octubre de 2014, de <https://www.accion.org/es/acerca-de-nosotros/nuestra-historia>.
- Argandoña, A. (2009). *La dimensión ética de las micro finanzas* (No. D/791). IESE Business School.
- Asante, K., Owen, R., & Williamson, G. (2014). Governance of new product development and perceptions of responsible innovation in the financial sector: insights from an ethnographic case study. *Journal of Responsible Innovation*, 1(1), 9-30.
- Bateman, M. (2013). La Era de las Micro finanzas: Destruyendo las economías desde abajo. *Ola Financiera*, 6(15).
- Bekerman, M., & Ozomek, S. (2003). *Microcréditos para sectores de bajos recursos en la Argentina: la experiencia del proyecto Avanzar*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigaciones Económicas, Centro de Estudios de la Estructura Económica.
- Castillo, J. L., & Sánchez, G. J. (2011). La heterogeneidad del microcrédito en el sector financiero regulado peruano. *Capítulos de libros PUCP*, 291-320.

- Coraggio, J. L. (2007). *Economía social, acción pública y política: (Hay vida después del neoliberalismo)*. Ed. CICCUS, Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad.
- Coraggio, J. L. (2007). *Crítica de la política social neoliberal: las nuevas tendencias*. En ponencia presentada en el Congreso de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe, en celebración de los (Vol. 50).
- Coelho, F. D. (2004). Finanzas Solidarias. *LA OTRA ECONOMÍA*, 261.
- Delfiner, M., Pailhé, C., & Perón, S. (2006). Micro finanzas: un análisis de experiencias y alternativas de regulación.
- Dichter, T. Una segunda mirada al micro finanzas: La secuencia de crecimiento y crédito en la historia económica.
- Esquivel-Martínez, H., & Hernández-Ramos, U. (2007). *Crecimiento económico, información asimétrica en mercados*

financieros y microcréditos. Economía, Sociedad y Territorio 773-805.

- Edwards, Mónica. (7 de septiembre de 2012) *¿Qué es la innovación social?* [Innovación: Blog sobre invención y creatividad de Tendencias21]. Recuperado el 26 de febrero de 2015, de: http://www.tendencias21.net/innovacion/Que-es-la-innovacion-social_a45.html
- Elgue, M. C. (2007). *La economía social: Por un empresariado nacional y democrático*. Capital Intelectual.
- Ffrench-Davis, R. (2009). *Crisis global, flujos especulativos y financiación innovadora para el desarrollo*. Revista de la CEPAL.
- Ffrench-Davis, R., & Ocampo, J. A. (2001). Globalización de la volatilidad financiera: desafíos para las economías emergentes. *Crisis financieras en países 'exitosos*.
- Ffrench-Davis, R. (1996). Capitales golondrina, estabilidad y desarrollo. *Estudios Internacionales*, 300-314.
- Finca (s.f.). Recuperado el 11 de febrero de 2015, de <http://www.finca.org/>

- Grameen (s.f.). Recuperado el 3 de febrero de 2015, de <http://www.grameenfoundation.org>
- INTA, Balcarce (Argentina). Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Buenos Aires (Argentina). Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar, Buenos Aires (Argentina). GTZ, Buenos Aires (Argentina). (2006). Fondos rotatorios: una herramienta para la lucha contra la desertificación y la pobreza en Argentina. Libro 1: algunas experiencias en Argentina. Libro 2: una herramienta para la pequeña agricultura familiar.
- Ledgerwood, J., & Mundial, B. (1999). *Manual de micro finanzas: una perspectiva institucional y financiera*. Banco Mundial.
- Maquiavelo, N. (1970). El príncipe: Comentarios por Napoleón Bonaparte.
- Muñoz, R., & Vuotto, M. (2006). Alcance del micro finanzas para el desarrollo local. Microcrédito en el conurbano bonaerense: un análisis de casos.

- Muñoz, R. (2007). Finanzas para la Economía Social. Dinero, Finanzas y la Otra Economía ¿qué estrategias y alternativas existen? *Cartillas de Economía Social Nro., 1*.
- Muñoz, R. (agosto 2014). Las finanzas solidarias en la Argentina y América latina: modalidades y políticas. *Voces en el Fénix*, n° 37, pp. 112-120.
- Ocampo, J. A. (1999). *La reforma del sistema financiero internacional: un debate en marcha*. CEPAL.
- OCDE (2012), la OCDE Ciencia, Tecnología e Industria de Outlook 2012, OECD Publishing. doi: 10.1787 / sti_outlook-2012-en
- Owen, R., Bessant, J., & Heintz, M. (Eds.). (2013). *Responsible innovation: managing the responsible emergence of science and innovation in society*. John Wiley & Sons.
- Rapoport, M. (s/fecha). Los ciclos económicos mundiales y la crisis de la economía norteamericana. Recuperado el 1/03/2015, de Plan Fénix - Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Sitio web:

http://www.econ.uba.ar/planfenix/aportes/8/Rapoport_Los_ciclos_economicos_mundiales_y_la_crisis_norte.pdf

- Robinson, M. S., & Bolaño, S. (2004). *La revolución microfinanciera: finanzas sostenibles para los pobres*. SAGARPA.
 - Rodríguez Herrera, A., & Alvarado, H. (2008). *Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
 - Siebel, H. D. (2003). Taking stock. *Small Enterprise Development*, 14(2), 10-12.
 - Spicker, P. (2009). Definiciones de Pobreza: Doce grupos de significados. *Pobreza: Un glosario internacional*, 291-306.
 - Stauffenberg, D. V., Jansson, T., Kenyon, N., & Barluenga-Badiola, M. C. (2009). Indicadores de desempeño para instituciones microfinancieras. Guía técnica.
 - Taylor, L., & Eatwell, J. (2005). Finanzas globales en riesgo. Un análisis a favor de la regulación internacional.
 - Toporowski, J. (2011). Innovación financiera y desarrollo. *Problemas del desarrollo*, 42(165), 161-169.
-
- Warnock, R. (2014). Harnessing the Power of Social Innovation to Drive the Northern Ireland Economy.
 - Yunus, M., & Jolis, A. (2006). *El banquero de los pobres: los microcréditos y la batalla contra la pobreza en el mundo*. L. Morshed (Ed.). España: Paidós.
